**PROYECTOS DE FE Y VALORES EN CAMARA Y SENADO PENDIENTES DE APROBACION.**

1. **P DEL S 727 - Para crear y adoptar la “Ley de Integración de Valores y Ética” (“LIVE”) a los fines de desarrollar, implementar e integrar en el currículo educativo del Departamento de Educación, principios de valores y ética, para promover el respeto y la equidad entre las personas; y para otros fines. Autora Senadora Keren Riquelme y bloque PNP**
2. **P DEL S 495- Para establecer la “Ley para requerir la intervención de al menos uno de los padres que ostente la patria potestad o del custodio legal de una menor de dieciocho años edad al momento de consentir a realizarse un aborto en Puerto Rico”; y para otros fines relacionados. Autora Senadora Joane Rodríguez Veve – Ramoncito Ruiz.**
3. **P DEL S 158- Para añadir un octavo y noveno párrafo al Artículo 8.4B de la Ley Núm. 161-2009, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”, a fin de exceptuar del cumplimiento de instalación de sistemas de rociadores automáticos contra incendio a las estructuras y edificaciones de las iglesias e instituciones eclesiales, requiriéndoles solamente: alarmas de fuego, detector de humos y extinguidores para las áreas designadas por personal cualificado y establecer que la Oficina de Gerencia de Permisos, el Negociado del Cuerpo de Bomberos, así como cualquier otro departamento, agencia, municipio, corporación o instrumentalidad pública del Gobierno de Puerto Rico y sus subdivisiones políticas, revisarán, enmendarán o derogarán sus reglamentos administrativos, órdenes administrativas, memorandos para instituir procedimientos, políticas y formularios de permisos con la intención de atemperarlos a lo aquí contenido; y para otros fines relacionados. Autora Senadora Keren Riquelme.**
4. **P DE LA C 1821 - Para añadir un nuevo Artículo 137, Artículo 137A, Artículo 137B, Artículo 137C y Artículo 137D de la Ley Núm. 146 de 30 de julio de 2012, según enmendada, mejor conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, con el fin de crear el delito de exposición obscena frente a menores; y para otros fines relacionados. Autora Lisie Burgos.**
5. **P DE LA C 68- Para enmendar los Artículos 4, 5, 7 y 9, eliminar el Artículo 6 y reenumerar los Artículos del 7 al 17 como Artículo 6 al 16 de la Ley Número 160 del 17 de noviembre del 2001, según enmendada, conocida como “Ley de Declaración Previa de voluntad sobre tratamiento médico en caso de sufrir una condición de salud terminal o de estado vegetativo persistente”, a los fines de atemperarla a la jurisprudencia establecida en torno a las circunstancias en que un declarante se encuentre en declarante adviene en estado vegetativo persistente o esté incapacitado; vigencia y para otros fines. Autor Conny Varela.**
6. **P DE LA C 1940- Para añadir unos nuevos incisos (f) y (g) al Artículo 93 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de establecer que constituirá asesinato en primer grado, aquel que se cometa contra una mujer embarazada, resultando, además, en la muerte del feto; disponer que de configurase esta modalidad de asesinato, se entenderá que el victimario ha cometido un doble delito; a saber, uno contra la mujer embarazada y otro contra el(la) niño(a) por nacer; también se establece si como resultado de una agresión contra una mujer embarazada solo muere el nasciturus, o si el asesino tenía solo la intención de matar al niño por nacer en el vientre materno y resulta solo en la muerte del nasciturus se entenderá que ha cometido un asesinato en primer grado, además se enmienda la parte final del mismo Artículo 93 para establecer que cualquier otra muerte de una mujer embarazada junto con el concebido, o solamente del concebido que fuese causada temerariamente constituye asesinato en segundo grado por cada una de las muertes; se enmienda el Artículo 100 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico” eliminando el párrafo final, y para otros fines relacionados. Esta ley será conocida como la ley “Keishla Madlane” en honor de la joven Keishla Madlane Rodríguez Ortiz y su hijo nonato asesinados vilmente en Puerto Rico. Autor Luis Raul Torres.**
7. **P DE LA C 1982- Para enmendar el Artículo 20 de la Ley 61-2018, según enmendada conocida como la Ley de Adopción de Puerto Rico para conceder inmunidad legal contra demandas de discrimen a las agencias de adopción de base de fe cuando declinen por razones religiosas iniciar un proceso de adopción a favor de parejas del mismo sexo; y para otros fines relacionados. Autor Jorge Navarro.**
8. **P DEL S 1345-Para establecer las “Guías para la Protección de la Libertad Religiosa”, a los fines de clarificar ciertos principios de libertad religiosa, fundamentados en los parámetros constitucionales y estatutarios, tanto federales como locales, aplicables a Puerto Rico; y para otros fines relacionados. Autor Tomas Rivera Schatz.**
9. **P DE LA C 1847 - es el mismo proyecto 1345 del senado por su autor Rep. Kikito Meléndez.**
10. **P DE LA C 1951- Para establecer la “Ley de Libertad Religiosa de Estudiantes, Padres o Encargados y del Personal Escolar de las Escuelas del Sistema Público de Enseñanza”, fundamentada en los parámetros constitucionales y estatutarios, tanto federales como locales, aplicables a Puerto Rico; y para otros fines relacionados. Autora Débora Soto.**
11. **P DEL S 1381- Para establecer la “Ley para garantizar el libre ejercicio del derecho fundamental a la libertad religiosa de pacientes y residentes en hospitales e instituciones para adultos mayores, tanto públicos como privados”; y para otros fines relacionados. Autora Keren Riquelme.**